



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-01701567- -NEU-DESP#MTUR - COMISIÓN DE SERVICIO AGTE. MIRIAM RIQUELME-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-01701567- -NEU-DESP#MTUR, vinculado al Expediente del Sistema de Gestión Documental N° 8500-002916/2022 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Miriam Riquelme D.N.I. N° 21.785.534, Legajo N° 760456 ha sido designada para representar a la Provincia del Neuquén a través del Ministerio de Turismo para participar de la FERIA Expo Ski a realizarse en la ciudad de San Pablo – Brasil del 13 al 14 de septiembre del corriente año;

Que la FERIA Expo Ski es considerada de suma importancia en el ambiente profesional del turismo en el mercado brasilero, siendo una feria ideal para posicionar la oferta de nieve y esquí de la Provincia, para la próxima temporada invernal;

Que las acciones promocionales en Brasil forman parte del plan de promoción del Ministerio de Turismo para el año en curso y se destacan como prioritarias;

Que el mercado de brasilero es considerado estratégico, por lo cual da continuidad a las acciones realizadas;

Que estas acciones promocionales tienen como fin: Mostrar la oferta turística y propiciar la comercialización de esta región, diversificar la promoción del destino a mercados nuevos y emergentes y generar nuevos contactos comerciales;

Que asimismo los operadores extranjeros puedan conocer la oferta de atractivos y servicios, crear nuevos canales de comunicación; brindar información a los medios de prensa;

Que en virtud de las normas que regulan las comisiones de servicios fuera del territorio provincial, para agentes y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial- Decretos N° 2142/93 y N° 2836/96 es necesario emitir la norma correspondiente autorizando a los funcionarios a viajar fuera del país;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la Comisión de Servicios de la agente Miriam Riquelme D.N.I. N° 21.785.534, Legajo N° 760456, del 12 al 15 de septiembre del corriente año, para participar de la Feria EXPO SKI, a realizarse los días 13 y 14 de septiembre del año 2022, en la ciudad de San Pablo, Brasil.

Artículo 2°: **APRUÉBANSE** los días de viático internacionales correspondientes; a razón de Dólares Estadounidenses (USD180) por día de viáticos internacionales, según el siguiente cronograma: 12 al 15 de septiembre Neuquén – Buenos Aires- San Pablo - Buenos Aires- Neuquén.

Artículo 3°: El gasto que demande la presente comisión de servicios será imputada a las siguientes partidas presupuestarias del Presupuesto General Vigente:

U.O: 01 - MINISTERIO DE TURISMO

ACE 001 - CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE TURISMO

JUR	SA	UO	FIN	FUN	SFUN	INCI	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI
15	MT	01	04	07	03	03	07	00	00	1111

Artículo 4°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Producción e Industria a cargo del Ministerio de Turismo.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.